

17/06/2019

Caso Puente Cancura: Fiscalía formalizará a 3 personas por responsabilidad en colapso del viaducto

Por un cuasidelito de homicidio y cuasidelito de lesiones, la Fiscalía Regional de Los Lagos a través del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) formalizará investigación respecto de tres personas que tendrían responsabilidad en el colapso del puente Cancura. Así lo confirmó el fiscal jefe de dicha Unidad, Naín Lamas Caamño.



“La Fiscalía solicitó una audiencia de formalización en esta causa relacionada con la caída del Puente Cancura que derivó en el fallecimiento de una persona y seis personas con lesiones graves y menos graves. Básicamente estamos pidiendo formalizar a 3 imputados por un cuasidelito de homicidio y cuasidelito de lesiones. La audiencia quedó fijada para el 27 de agosto en el Juzgado de Garantía de Río Negro”, indicó el persecutor.

El Fiscal Lamas aseguró que para determinar esta formalización de investigación “se tuvieron presentes todas las diligencias que se han hecho durante estos meses”, en las que incluyen declaraciones de distintas personas, así como la recopilación de diversa documentación tanto pública como privada, a lo que se suma el informe pericial encargado al IDIEM (Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales) de la Universidad de Chile, “que también explica desde el punto de vista técnico el motivo por qué se produjo la caída del puente”, dijo.

Para el representante del Ministerio Público, es que en este caso “lo que se está planteando es una negligencia y al haber una negligencia estamos hablando de un cuasidelito”, calificación jurídica que “se refiere básicamente a un actuar imprudente o negligente de una persona que causa un daño en una víctima. En este caso, a juicio de la Fiscalía, pudiera haber responsabilidad respecto de un funcionario fiscal y dos personas relacionadas con la empresa constructora que estaba ejecutando las obras”.

Por su parte, el Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork, indicó que la investigación en este caso “se realizó con mucha profundidad, con mucha acuciosidad y también requirió y exigió peritajes de alta especialización que en su momento también fueron coordinados con la Fiscalía Nacional”. Puntualmente sobre la solicitud de formalización, el jefe regional del Ministerio Público afirmó que “es un paso muy importante en la investigación, de tal manera que podamos entrar en un estadio ya de formulación de cargos y de determinación de las responsabilidades penales que en este caso son tan importantes para la ciudadanía, para la Fiscalía y para el sistema de justicia penal”.

Como se recordará, en la madrugada del sábado 23 de junio de 2018, colapsó la estructura del puente Cancura, en el kilómetro 25 de la ruta U-55, que une a las

comunas de Osorno con Puerto Octay. El incidente dejó una persona fallecida y 6 lesionados luego que dos vehículos se precipitaran a las aguas del río Rahue.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369